



CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



MEMORANDO

CTCP-2025-000026

Para: Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DESPACHO DEL MINISTRO

De: CONSEJERO

Asunto: Programa de Trabajo del Consejo Técnico de la Contaduría Pública - CTCP, para el primer semestre de 2026

Fecha: Bogotá D.C, 22 de diciembre de 2025

Respetada Señora Ministra,

En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 1° del artículo 8 de la Ley 1314, según el cual el Consejo Técnico de la Contaduría Pública *"Enviará a los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Comercio, Industria y Turismo, al menos una vez cada seis (6) meses, para su difusión, un programa de trabajo que describa los proyectos que considere emprender o que se encuentren en curso..."*, a continuación remitimos el programa de trabajo para el primer semestre del año 2026, el cual resume las actividades que serán desarrolladas por este Organismo.

Con base en lo antes mencionado, le solicitamos se sirva autorizar a quien corresponda para que se lleve a cabo la difusión necesaria de este documento por los diferentes medios que se consideren pertinentes.

Quedamos atentos a cualquier aclaración que se requiera de nuestra parte.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA
Cordialmente,



JIMMY JAY BOLANO TARRA
Presidente CTCP

Copia interna:
LENIN ALFONSO VIZCAINO SIERRA (E) - DIRECTOR DE REGULACIÓN

Folios: 2
Anexos:
Nombre anexos: Plan de Trabajo I Semestre de 2026_F.pdf

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21